

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.597/2022

Título: Extracto del Acuerdo 666/22, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de 20 de junio de 2022, por el que se aprueban las Bases del XI Certamen-Fanzine TRAMPA.

BDNS (Identif.) 637131

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/637131>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán presentarse jóvenes nacidos o residentes en el municipio de Córdoba, con trabajos de tema libre que habrán de ser originales, inéditos, no premiados con anterioridad en éste u otros certámenes ni pendientes de publicación. No podrán presentarse, en la misma categoría/modalidad, aquellas personas que hubieran sido premiadas en la edición inmediatamente anterior de este certamen o bien más de una vez, no afectando esta exclusión a quienes hubieran obtenido mención de honor.

Segundo. Objeto:

El Certamen de Historieta, Caricatura e Ilustración es un concurso con diferentes modalidades y categorías. El fanzine Trampa es una publicación que recoge obra gráfica de jóvenes dibujantes de Córdoba. La presente es una convocatoria conjunta, de modo que la participación en el certamen implica la participación en el fanzine, y viceversa, salvo que se haga saber expresamente lo contrario.

Se establecen dos categorías:

-Categoría Júnior: Año de nacimiento de 2010 a 2002, ambos inclusive.

-Categoría Sénior: Año de nacimiento de 2001 a 1986, ambos inclusive.

Y tres modalidades en cada categoría:

-Historieta (Cómic).

-Ilustración.

-Caricatura.

Tercero. Bases reguladoras:

Marco general que regulan todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Cuantía:

El Certamen de Historieta, Caricatura e Ilustración está dotado con un presupuesto de 2.700 euros en premios. En cada modalidad se elegirá una obra ganadora, cuyo autor o autora recibirá el siguiente premio, según la categoría por la que se presenten:

-Categoría Júnior Modalidad Historieta: 300 euros (impuestos incluidos).

-Categoría Júnior Modalidad Caricatura: 300 euros (impuestos incluidos).

-Categoría Júnior Modalidad Ilustración: 300 euros (impuestos incluidos).

-Categoría Sénior Modalidad Historieta: 600 euros (impuestos incluidos).

-Categoría Sénior Modalidad Caricatura: 600 euros (impuestos incluidos).

-Categoría Sénior Modalidad Ilustración: 600 euros (impuestos incluidos).

Quinto. Plazo de presentación de obras:

El plazo de presentación de obras será publicado en la web de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba y difundido a través de la publicidad específica del Certamen.

Córdoba, 4 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba, Cintia Bustos Muñoz.